

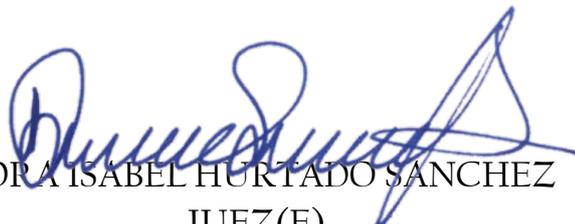


RADICADO. 05266-31-10-002-2020-00246-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diez de marzo de dos mil veintiuno

Previo a resolver la solicitud de notificación al curador ad litem designado para la representación de FRANCISCO JAVIER y LUIS ARTURO SALAZAR BOTERO, SE REQUIERE a la parte interesada para que aporte constancia de que el correo fue debidamente recibido por el abogado ELKIN YESID SALAZAR ECHEVERRI; se advierte a la parte demandante que de no contar con dicha exigencia DEBERÁ proceder a notificar personalmente como lo dispone el 291 del Estatuto Procesal.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ(E)

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°038
Fijado hoy 11 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría